



**Designación de la comisión técnica para el expediente de contratación denominado:** “MEJORA FUNCIONAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS REFUGIOS GUARDADOS DE SIERRA NEVADA (GRANADA)”. CONTR 2022 201012.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Jefe de Servicio de Restauración del Medio Natural.

## RESUELVO

**Primero.-** Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “MEJORA FUNCIONAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS REFUGIOS GUARDADOS DE SIERRA NEVADA (GRANADA)”, CONTR 2022 201012 a quienes a continuación se indican:

### Comisión técnica:

D. Joaquin Bascón Morales, Asesor Técnico servicio de uso público.

D<sup>a</sup>. Isabel María Iglesias García. Jefa de Departamento equipamiento en EENN. Servicio de Uso Público.

D. Miguel Fernández Córdoba, Gerente Espacio Natural Sierra Nevada

**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía

EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS  
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, modificada por Orden de 20 de abril de 2020).



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHZFMGHSZRUDL488S2NELAGEH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	